

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original

## **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA OBRA DE REPARACIÓN PARCIAL DEL SOLADO INTERIOR DE PLANTA BAJA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN (Expediente PAS-OBRA 074/24)**

El Hospital dispone de un solado actualmente muy deteriorado por el transcurso de los años y el tránsito de personas y maquinaria, con numerosas baldosas sueltas o rotas.

La causa principal es el deterioro de la base sobre la que asientan las baldosas, y como consecuencia, se han producido asientos diferenciales entre piezas contiguas, formando cejas y resaltes y partiendo las piezas. La falta de una base uniforme ha ocasionado roturas.

El problema, por lo tanto, se ha ido acrecentando por el transcurso de los años y el tráfico de carros de pallets que transportan cargas pesadas, presentándose más piezas rotas en las galerías por donde circulan. También las camas, equipos electromédicos y fregadoras de limpieza rompen las piezas, por estar estas mal fijadas.

Los carros tienen ruedas de tamaño pequeño que chocan con las cejas entre baldosas, provocando a su vez roturas de bordes y el hundimiento progresivo de las zonas menos resistentes.

Se han realizado reparaciones puntuales sustituyendo el terrazo y la capa de mortero de relleno, pero el paso de carros, en menor medida, sigue produciendo roturas ocasionadas por las ruedas, que son de pequeño diámetro y material duro (más apropiadas para suelos continuos y sin juntas). Las ruedas, al paso sobre las pequeñas cejas que se han ido produciendo entre baldosas, impactan en los bordes, provocando movimientos y roturas de baldosas.

Por ello, es necesario, la sustitución por un nuevo pavimento más resistente, que se realizará en una primera fase de manera parcial en la planta baja del hospital. Esta renovación se producirá superponiendo al solado pétreo actual, previamente reparado y/o sustituido en todas las zonas rotas, un pavimento vinílico de las características apropiadas para el tráfico al que va a ser sometido, tanto en el uso general intensivo del hospital, como el uso particular de carros de transportes industriales.

Alcorcón, 30 septiembre de 2024

Firmado digitalmente por: CRESPO TOUBES PATRICIA  
Fecha: 2024.10.14 08:14

Fdo. Patricia Crespo Toubes  
La Subdirectora de Infraestructura y Servicios Generales